

## CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

### EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **Gustavo Alfonso Mina Gonzalez** identificado (a) con documento de identidad No. 80.833.042 el comité de verificación procede al análisis y verificación de los documentos y, en consecuencia,

Centro de Desarrollo Agroempresarial, Regional Cundinamarca  
Dirección Vereda Bojacá Cra 11 Sector el Darien, Chía - Cund.  
PBX 57 601 5461500



**CERTIFICA:**

(con base en el acta 42 de 2023 del comité de verificación):

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.  <b>Pregrado: Administrador Logístico</b>	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
GRUPO MANSION S.A.S.	15/06/2015	3/10/2015	3	18	X	
LATITUDE MARKETING SOLUTIONS SAS	1/11/2012	8/12/2013	13	7	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			<b>16</b>	<b>25</b>	<b>X</b>	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAA A)				
AREANDINA	3/08/2020	15/12/2020	4	12	X	
AREANDINA	3/02/2020	16/06/2020	4	13	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	8/02/2021	15/09/2021	7	7	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Centro de Desarrollo Agroempresarial, Regional Cundinamarca  
 Dirección Vereda Bojacá Cra 11 Sector el Darien, Chía - Cund.  
 PBX 57 601 5461500



<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>X</b>	
---------------------------------------	-----------	----------	----------	--

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: “Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento **LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - área temática de GESTIÓN LOGÍSTICA**, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca”.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados por quienes suscriben estas inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector (e) del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía Cundinamarca.

**JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON**  
Subdirector (e) de Centro

**VB. Coordinador Académico:**  
Angela Maria Montoya